



**Ayuntamiento  
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

DÑA LAURA BASTIDA CHACÓN, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE LORQUI (MURCIA)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 01/12/2016,  
adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2017. ACUERDOS A TOMAR.-**

Visto que se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como sus bases de ejecución, la plantilla de personal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás normativa concordante, El Pleno de la Corporación, por ocho votos a favor del Grupo Socialista y cuatro en contra, tres del Grupo Popular y uno del concejal no adscrito, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo compone, adopta los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación para el año 2017, cuyos resúmenes, económicos y consolidado, en los estados de ingresos y gastos, son los que siguen:

**Ayuntamiento de Lorquí  
Presupuesto del ejercicio 2017**

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Importe euros
1.- Gastos de personal	2.926.884,01
2.- Gastos en bienes corrientes	2.499.691,50
3.- Gastos financieros	164.595,21
4.- Transferencias corrientes	595.503,36
5.- Fondo de Contingencia	37.077,24
<b>Suma operaciones corrientes:</b>	<b>6.233.751,32</b>



Capítulo	Importe euros
6.- Inversiones reales	1.041.759,45
7.- Transferencias de capital	-
8.- Activos financieros	15.000,00
9.- Pasivos financieros	624.729,47
<b>Total gasto capital:</b>	<b>1.681.488,92</b>

<b>Total gastos:</b>	<b>7.905.240,24</b>
----------------------	---------------------

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Importe euros
1.- Impuestos directos	3.680.500,00
2.- Impuestos indirectos	240.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.309.000,00
4.- Transferencias corrientes	2.076.736,50
5.- Ingresos patrimoniales	67.500,00
<b>Total ingreso corriente:</b>	<b>7.373.736,50</b>

Capítulo	Importe euros
6.- Enajenación de inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	516.503,74
8.- Activos financieros	15.000,00
9.- Pasivos financieros	-
<b>Total ingreso capital:</b>	<b>531.503,74</b>

<b>Total ingresos:</b>	<b>7.905.240,24 €</b>
------------------------	-----------------------

**SEGUNDO.-** Aprobar la plantilla de personal comprensiva de las plazas reservadas a Funcionarios, y Personal Laboral (compresiva a su vez, de las amortizaciones de plazas fijadas en la Memoria):

**PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ 2017**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACION	Nº	GRUPO - SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
--------------	----	------------------	--------	-----------	-------	-----------	---------------

Arquitecto Técnico	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		Vacante
Ingeniero Técn. Industrial	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		
Ingeniero Civil	1	A - A1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Superior		Vacante
Trabajador/a Social	3	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		1 vacante, jornada 50%
Psicólogo/a clínico	1	A - A1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Superior		
Técnico de Promoción Social y Ocupacional	1	C - C1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		
Delineante	1	C - C1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		

#### **B) FUNCIONARIOS INTERINOS**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Trabajador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Programa PAIN
Trabajador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante. Jornada 50%
Auxiliar de Admon. General	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por vacante

#### **C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

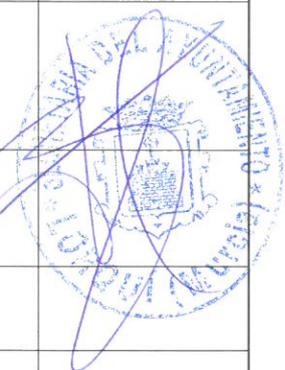
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Operario/a de limpieza	2	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Titulado/a universitario	Obra / Servicio	

#### **D) PERSONAL EVENTUAL**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Director/a Gabinete de Prensa y Comunicación	1	Titulado/a universitario	Carácter temporal	

Número total de plazas de funcionarios de carrera ..... 63

Secretario/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Secretaría			Entrada	
Interventor/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería			Entrada	Vacante
Tesorero/a	1	A-A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería			Entrada	Vacante
Técnico de Gestión de Admón. General	2	A - A2	Admón. General	Gestión				
Administrativo	6	C - C1	Admon. General	Administrativa				1 vacante (promoción interna)
Auxiliar	3	C - C2	Admon. General	Auxiliar				1 vacante
Sargento Policía	1	A - A2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local			
Cabo Policía	3	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local			
Agente	19	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local			3 vacantes
Recaudador Agente-Ejecutivo	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales				
Técnico Auxiliar de Bibliotecas y Arch.	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales				
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales				
Oficial de fontanería	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios		Oficial	
Oficial de electricidad	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios		Oficial	
Encarg. Cementerio, calles y mercados	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios		Operario	
Operario/a C. Varios	6	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios		Operario	
Operario/a limpieza	5	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios		Operario/a	3 vacantes



Número total de plazas ocupadas por funcionarios interinos .... 3  
Número total de personal temporal ..... 3  
Número total de personal eventual ..... 1

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General que se contienen en el respectivo expediente.

**CUARTO.-** Exponer al público el presente acuerdo, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a los efectos de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

**QUINTO.-** Considerar el presente acuerdo, definitivo en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí, a quince de junio de dos mil diecisiete.



Vº Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Hernández Gomariz



La Secretaria,

Fdo.: Laura Bastida Chacón.

